

A

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 84° período de sesiones
Roma, 18 a 20 de abril 2004

ACTAS DEL 84° PERÍODO DE SESIONES
DE LA JUNTA EJECUTIVA

ÍNDICE

CAPÍTULO	PÁRRAFO	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	1-2	1
II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES	3	1
III. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	4-72	1-16
A. Aprobación del programa	4	1
B. Informe sobre la evaluación externa independiente del FIDA	5-15	1-3
C. Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA	16	3
D. Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él	17-18	4
E. Política del FIDA sobre los enfoques sectoriales en la agricultura y el desarrollo rural	19-23	4-5
F. Informes del Comité de Evaluación	24-25	5
G. Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales: Albania	26	5
H. Recursos disponibles para compromisos	27	6
I. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	28-52	6-12
J. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	53-57	12-13
K. Actividades planificadas en materia de proyectos	58	14
L. Asuntos financieros	59-66	14-15
M. Informe sobre los resultados de la cartera de proyectos	67-69	15-16
N. Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno	70	16
O. Otros asuntos	71-72	16
 ANEXOS		
I. Lista de los participantes en el 84º período de sesiones de la Junta Ejecutiva		17-22
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 84º período de sesiones		23-26
III. Programa		27-29

ACTAS DEL 84º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

I. INTRODUCCIÓN

1. El 84º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma del 18 al 20 de abril de 2005. En el anexo I figura la lista de participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

3. En su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, el señor Lennart Båge, Presidente del FIDA, declaró abierto el 84º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

III. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

4. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional (documento EB 2005/84/R.1) y aprobó el programa contenido en el documento EB 2005/84/R.1/Rev.1, que figura en el anexo III.

B. Informe sobre la evaluación externa independiente del FIDA (tema 3 del programa)

5. El informe sobre la evaluación externa independiente (EEI) del FIDA (documento EB 2005/84/R.2), presentado por el Director de la Oficina de Evaluación (OE), se examinó inicialmente en una reunión oficiosa con los miembros de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA. Una vez hechas la presentación y la introducción de cada una de las cuatro partes del documento, se abrió el diálogo. Ulteriormente, la Junta Ejecutiva examinó de manera oficial el borrador de informe final al reanudar su período de sesiones, ocasión en la cual los Directores comunicaron sus observaciones sobre la evaluación externa y la respuesta de la dirección al proveedor de servicios, Information Training and Development, ITAD Ltd., y a la dirección.

6. El Director de la OE hizo una exposición del proceso de elaboración de la EEI, destacando sus rasgos distintivos y llegando a la conclusión de que la EEI era una de las primeras evaluaciones de ese tipo realizadas en una organización de desarrollo multilateral. El Director de la OE explicó asimismo cómo habían funcionado en la práctica las disposiciones de gestión prescritas por la Junta y concluyó que la compleja gestión había funcionado muy bien. Informó de que el equipo de evaluación había ultimado una tarea descomunal con profesionalidad, puntualmente y sin superar el presupuesto aprobado por la Junta, y dejó constancia de su agradecimiento por la cooperación que la dirección y el personal del FIDA habían brindado durante todo el proceso, así como por las valiosas aportaciones recibidas del Comité Directivo y los dos asesores superiores independientes en las diferentes fases.

7. La señora Françoise Mailhot, Presidenta del Comité Directivo de la EEI, declaró que la EEI era el fruto de una labor concienzuda y rigurosa basada en una metodología sólida y en amplias consultas. Recordó que la Junta únicamente había asignado una función de asesoramiento al Comité Directivo al cual, por consiguiente, no le incumbía aprobar ninguna de las entregas del equipo de evaluación. La señora Mailhot destacó que el Comité Directivo estaba formado tanto por evaluadores como por otros expertos en desarrollo, entre los que figuraban algunos Directores Ejecutivos del FIDA, y que, en las diferentes fases, varios Estados Miembros habían participado en los debates como observadores.

Concluyó afirmando con satisfacción que la EEI se había llevado a cabo de una forma independiente y externa, y que el borrador de informe final respetaba escrupulosamente el mandato, estaba bien fundamentado en datos empíricos y era de gran calidad.

8. Los dos asesores superiores independientes, el profesor M. S. Swaminathan y el Dr. Robert Picciotto, expusieron sus conclusiones acerca de la EEI a la Junta y analizaron algunas de sus repercusiones para el Fondo. Elogiaron la transparencia con que se había elaborado y la amplia participación de interesados, con lo que se había aumentado el grado de identificación del FIDA con la EEI. Calificaron el informe de exhaustivo; sus análisis eran, por norma general, sólidos y suficientemente basados en datos empíricos, y sus recomendaciones eran valiosas para guiar el proceso de renovación del FIDA. Los asesores destacaron una serie de tendencias de ámbito mundial que suscitan inquietud y son de importancia para el FIDA, tales como la feminización de la agricultura y la pobreza rural, los problemas de los pobres que viven en Estados frágiles y las dificultades que plantean el aumento de la productividad agrícola y la mejora de los conocimientos técnicos con miras a ayudar a los pobres de las zonas rurales. También hicieron hincapié en la difícil situación con que se enfrenta el Fondo en un entorno mundial en mutación y reiteraron la gran pertinencia del mandato del FIDA en esa tarea.

9. Los representantes del equipo de evaluación de ITAD Ltd. hicieron una presentación general del borrador de informe final de la EEI en la que destacaron la metodología utilizada en la evaluación y expusieron detalladamente sus conclusiones y recomendaciones.

10. El Presidente del FIDA presentó la respuesta que la dirección había dado a la EEI y destacó el alto grado de coherencia existente entre las recomendaciones de la EEI y los cambios —tanto en curso como previstos— delineados en la respuesta de la dirección. El FIDA refrendaba en líneas generales el borrador de informe final, incluidas sus conclusiones y recomendaciones. A este respecto, el Presidente se detuvo especialmente en las esferas básicas que la dirección había determinado para abordar las recomendaciones de la EEI, a saber: i) aclarar la función del FIDA y su centro de interés; ii) elaborar un nuevo modelo de funcionamiento; iii) mejorar la gestión de los conocimientos y aprovechar los conocimientos especializados de otras instituciones; iv) intensificar la adopción de una cultura basada en los resultados y el desempeño; v) promover el liderazgo para lograr una mayor eficacia en términos de desarrollo, y vi) gestionar el cambio. El Presidente informó de que en septiembre de 2005 se presentaría a la Junta Ejecutiva, para dar seguimiento a la respuesta de la dirección, un plan de acción más detallado en el que se especificaría qué rumbo iba a tomar el cambio y se determinaría el carácter de los recursos necesarios para ello, así como las responsabilidades, el calendario y los indicadores de desempeño. Invitó a la Junta a que expresara sus opiniones y orientaciones al respecto a fin de garantizar que el enfoque que se adopte esté sincronizado con el proceso de reposición. A modo de ejemplo particularmente importante de los cambios en curso, la Directora de Recursos Humanos explicó detenidamente los elementos clave de la política de recursos humanos del FIDA y especificó de qué manera se van a llevar a la práctica. El Presidente destacó, sin embargo, que la dirección del FIDA no estaba de acuerdo con la sugerencia de designar a un director gerente para que gestionara el proceso de cambio requerido, ni tampoco con la recomendación de que fuera el Presidente del FIDA sin la intervención de su Junta Ejecutiva, quien aprobara la mayor parte de los préstamos y donaciones.

11. La Junta Ejecutiva acogió con agrado el borrador de informe final y alabó al Director de la OE por la eficacia con que había supervisado el proceso de la EEI, ateniéndose al plazo y al presupuesto previstos, así como al mandato y a las disposiciones generales establecidos por la Junta. Asimismo, felicitó a ITAD por el informe de evaluación que había presentado, ya que era de gran calidad y resultaba extremadamente útil. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción la respuesta de la dirección a la EEI y la suscribió como marco para un plan de acción que habría de someterse a su consideración en septiembre de 2005.

12. La Junta admitió que la EEI era, verdaderamente, una evaluación única en su género si se la comparaba con evaluaciones semejantes realizadas por otras organizaciones multilaterales. Su radio de acción no se había limitado sólo a un examen del impacto y los resultados, sino que en ella se habían incluido procesos y políticas institucionales esenciales que influían notablemente en la eficacia del FIDA en términos de desarrollo. Pese a tratarse de una tarea compleja, había sido posible contar con una participación considerable en las fases importantes del proceso. La EEI había sido abierta y transparente, y su gestión resultaba digna de admiración pese a su complejidad y podía ser un buen ejemplo para otras evaluaciones parecidas.

13. La Junta Ejecutiva opinó que el informe de la EEI era concienzudo y riguroso. En él se exponían conclusiones concretas con un lenguaje directo, así como recomendaciones pragmáticas y realistas sobre la orientación futura. Con todo, a la Junta le pareció que el equipo de evaluación no había justificado de manera convincente su recomendación de designar “a una persona con amplias facultades ejecutivas [...], encargada de la tarea de [...] impulsar el cambio para revitalizar el Fondo”. Además, la Junta propuso que en el informe final de la EEI se especificara la función de la Junta en la supervisión y el asesoramiento a la dirección del FIDA con respecto a los procesos de cambio que debería llevar a cabo el Fondo en respuesta a la EEI. La Junta también estimó que sería útil que en el informe final se incluyera una indicación realista de la trayectoria de los procesos de cambio propuestos. Por último, la Junta pidió que el informe final de la EEI arrojara más luz sobre los diversos conceptos relativos a la focalización actualmente disponible en la institución, que influyen en la manera de abordar el FIDA la cuestión de dicha focalización.

14. La Junta convino en que era necesario dar respuesta lo antes posible a las siguientes esferas concretas, que son causa de inquietud y se han puesto de relieve en la evaluación: definir la función y la orientación específica del FIDA; instituir un nuevo modelo de funcionamiento; garantizar que los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) del FIDA aporten verdaderamente una orientación estratégica y un marco amplio para todas las actividades del FIDA en un país determinado en lugar de servir simplemente como instrumento para justificar un conjunto de intervenciones mediante proyectos; gestionar el cambio; poner en práctica la política del FIDA relativa a los recursos humanos; ocuparse de las cuestiones de la presencia sobre el terreno; y la intensificación de la supervisión de los proyectos o programas en el marco del modelo de funcionamiento en evolución; garantizar la calidad de las operaciones en el marco de una cultura de aprendizaje; participar en diálogos sobre políticas en favor de los pobres; aplicar soluciones innovadoras para la reducción de la pobreza y ampliar el alcance de éstas; entablar asociaciones significativas; aclarar el planteamiento de focalización del FIDA; aumentar el impacto y la sostenibilidad, y otorgar a la Junta Ejecutiva una función de supervisión de la eficacia en términos de desarrollo mayor.

15. ITAD Ltd. revisará, según lo prescrito, el borrador de informe final para dejar constancia de las observaciones formuladas en el período de sesiones de la Junta, conforme al procedimiento de evaluación habitual y, sobre todo, a lo dispuesto en la política de evaluación del FIDA. Los fragmentos pertinentes de las actas relativos a los debates de la Junta Ejecutiva acerca de la EEI se incluirán en el informe final de la evaluación externa independiente del FIDA, que se divulgará y publicará una vez incluidos aquéllos, tal como se indica en el documento EB 2005/84/R.2.

C. Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (tema 4 del programa)

16. La Junta examinó el “Informe sobre el período de sesiones de organización de Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA” (documento EB 2005/84/R.3), en el que se hacía reseña del calendario propuesto y del plan de trabajo indicativo de la Consulta examinados el 18 de febrero de 2005.

D. Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él (tema 5 del programa)

17. La Junta Ejecutiva estudió el documento en que se exponía la “Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él” (documento EB 2005/84/R.4) y elogió a la dirección por haber transformado el documento, con respecto a la versión presentada en septiembre de 2004, para que fuera más sencillo, práctico y con propuestas de cambio concretas. En el citado documento se incluyó, atendiendo a la solicitud de la Junta, un marco de resultados que permitiera seguir y evaluar las actividades previstas para el sector privado. Los Directores suscribieron, en general, la estrategia propuesta, pero formularon varias observaciones y sugerencias sobre cómo perfeccionar el marco de resultados, entre las que cabe destacar la propuesta de que se añadieran los indicadores del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS).

18. Reconociendo que el marco era un documento vivo, susceptible de evolución, la Junta Ejecutiva aprobó la estrategia con el marco de resultados enmendado que figura en el documento EB 2005/84/C.R.P.1 y que se recogerá en el documento final (EB 2005/84/R.4/Rev.1). Asimismo, acordó que el informe sobre los resultados de la cartera de proyectos del año próximo contuviera una sección sobre los progresos conseguidos en lo que atañe a la estrategia para el desarrollo del sector privado y la asociación con él, así como un marco de resultados revisado en el que se incorporaran unos indicadores más precisos y la base de referencia para la aplicación de la estrategia en el primer año, así como los objetivos que se hubieran cumplido en ese primer año. En los informes sobre los resultados de la cartera de proyectos subsiguientes se seguiría informando sobre la ejecución de la estrategia. También se acordó que la Oficina de Evaluación evaluara la estrategia a finales de 2008.

E. Política del FIDA sobre los enfoques sectoriales en la agricultura y el desarrollo rural (tema 6 del programa)

19. La Junta estudió la “Política del FIDA sobre los enfoques sectoriales en la agricultura y el desarrollo rural” (documento EB 2005/84/R.5). Durante los debates, se confirmó que el Fondo aportaría recursos para respaldar *programas* (más que enfoques) sectoriales: iniciativas concretas dirigidas a promover un programa de cambio, basados tanto en inversiones como en el diálogo sobre políticas, con los que financiar un conjunto de actividades análogas a proyectos y centrados en la reducción de la pobreza rural. Se estima que esos programas están en plena consonancia con el mandato del Fondo y no constituyen una desviación sustancial con respecto a su *modus operandi* tradicional: cuentan con metas, objetivos, resultados, actividades dotadas de un plan de gastos y un presupuesto conexos, así como con un marco de seguimiento, unos indicadores y unos fines claros, y una serie de etapas fundamentales. Al apoyar programas sectoriales, el FIDA sabrá de manera precisa a qué contribuirán sus fondos y, de ese modo, financiará exactamente las mismas actividades de inversión a las que presta apoyo mediante proyectos de carácter tradicional, en pos de la consecución de unas metas y objetivos análogos.

20. La política *no* permite al FIDA prestar apoyo presupuestario general o sectorial a sus Estados Miembros. El Fondo no tiene intención de poner a disposición sus recursos de ese modo puesto que no supone ninguna ventaja comparativa para él. El FIDA proporcionará recursos bien mediante un acuerdo de puesta en común de fondos, a nivel de todo un programa o de un proyecto subsectorial que forme parte de ese programa, bien mediante acuerdos tradicionales de financiación conjunta o independiente. Esto es tanto más importante cuanto que el FIDA se ha adherido a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, que ha recibido el respaldo de todos los miembros de su Junta Ejecutiva. Sin embargo, el FIDA sólo participará en un acuerdo de puesta en común de fondos cuando éste cuente con el respaldo del Banco Mundial respecto de los acuerdos fiduciarios dispuestos para el programa; a efectos prácticos esto significa que el Banco Mundial o bien participará en los acuerdos de puesta en común de fondos o bien prestará apoyo presupuestario al gobierno de que se trate, al margen del programa sectorial.

21. La cuenta en común para un determinado programa sectorial al que el FIDA contribuya (que constará de actividades, un presupuesto y marcos de seguimiento definidos y convenidos) estará constituida por los recursos proporcionados por el gobierno y sus asociados en el desarrollo, en parte provenientes del ministerio de hacienda (incluidos fondos suministrados por algunos asociados en el desarrollo en forma de apoyo presupuestario) y, en parte, desembolsados directamente en la cuenta por los asociados en el desarrollo. Una vez desembolsados en la cuenta en común, los recursos del FIDA y de otras partes se utilizarán sólo y exclusivamente para respaldar las actividades y los gastos del programa sectorial que hayan sido aprobados, tal como se describe más arriba y excluyendo cualquier tipo de apoyo presupuestario.

22. La Junta señaló también que se hallaba en curso la reforma del RIMS para adaptar los mecanismos de financiación del FIDA a la prestación de apoyo a programas sectoriales, y ratificó la previsión de que la Oficina de Evaluación independiente evaluaría la política en 2008.

23. La Junta aprobó la política de participación del FIDA en los enfoques sectoriales en la agricultura y el desarrollo rural, pero precisó que el Fondo no prestaría apoyo presupuestario sectorial. Dicha precisión constará en las actas del presente período de sesiones y se adjuntará al documento EB 2005/84/R.5/Rev.1 antes de que se publique en el sitio web. A raíz de esta medida, el representante de los Estados Unidos de América retiró la abstención de su país y se sumó a la aprobación de la política.

F. Informes del Comité de Evaluación (tema 7 del programa)

a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 38º período de sesiones del Comité

24. El Presidente del Comité de Evaluación presentó a la Junta el informe sobre el 38º período de sesiones (documento EB 2005/84/R.6), en el curso del cual el Comité examinó la evaluación del programa en el país relativo a Bolivia, la evaluación temática de los resultados e impacto del FIDA en contextos de descentralización relativa a experiencias de Etiopía, la República Unida de Tanzania y Uganda, y las fechas y los temas del programa de los períodos de sesiones que el Comité celebrará en 2005.

b) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 39º período de sesiones del Comité

25. El Presidente del Comité de Evaluación también presentó a la Junta Ejecutiva el informe sobre el 39º período de sesiones (documento EB 2005/84/R.7). En esa ocasión el Comité examinó, conforme a lo dispuesto en el nuevo mandato de este órgano, el “Informe sobre los resultados de la cartera de proyectos” que se presentó a la Junta en su 84º período de sesiones, junto con las observaciones de la OE sobre el informe, así como la evaluación del programa en Egipto. Asimismo, el Presidente informó sobre el resultado de su participación en el seminario regional sobre los resultados de la evaluación temática de la descentralización que se había celebrado en Uganda en marzo de 2005 y alabó de manera entusiasta la organización de dicho seminario.

G. Albania: documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (tema 8 del programa)

26. La Junta Ejecutiva estudió el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) de Albania (documento EB 2005/84/R.8). Aunque los Directores señalaron que el documento, incluido el marco lógico, proporcionaba un sólido análisis de la situación actual y de la dirección futura de las inversiones del Fondo, se formularon varias observaciones acerca de las repercusiones del sistema de asignación de recursos basado en los resultados, las iniciativas de colaboración financiadas por otros donantes y la importancia del acceso a los mercados. Estas observaciones se tendrían en cuenta durante la evolución futura del COSOP.

H. Recursos disponibles para compromisos (tema 9 del programa)

27. La Junta Ejecutiva estudió los documentos sobre los recursos disponibles para compromisos en el presente período de sesiones (documento EB 2005/84/R.9 y adición). Habida cuenta de que la cuantía estimada de los flujos netos de enero a marzo de 2005 fue de USD 89,5 millones y de que el monto total que se iba a necesitar en el período de sesiones en curso para las propuestas de préstamos y donaciones iba a ser de USD 184,0 millones, aproximadamente, la Junta Ejecutiva autorizó a que se ejerciera la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) hasta un límite máximo de USD 94,5 millones, lo que eleva la cuantía de los fondos arrastrados con arreglo a la FCA a USD 231,3 millones.

I. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa)

28. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de proyectos y programas que figuran a continuación. Los Directores observaron que, conforme a lo acordado en el período de sesiones celebrado por la Junta en diciembre de 2004, algunos de los proyectos aprobados en dicho período no se atenían a los parámetros convenidos en el marco de la asignación de recursos basada en los resultados. También observaron que las propuestas que se presentarán en los períodos de sesiones venideros de la Junta habrían de atenerse a los parámetros convenidos, en particular al plazo de tres años previsto para las reposiciones, con la excepción de los Estados pequeños, para los cuales la dotación mínima admisible de un proyecto sería de USD 6 millones.

29. Por otra parte, en las deliberaciones sobre los préstamos que incluían un componente en forma de donación se acordó que los marcos lógicos del componente de la donación se incorporarían también a los documentos con los que en el futuro se presenten las propuestas de préstamo/donación a la Junta.

a) **África Occidental y Central**

i) *Chad: Proyecto de Desarrollo Rural de Batha*

30. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2005/84/R.10 y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Chad, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 8 400 000), con vencimiento el 15 de febrero de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República del Chad, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doscientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 270 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

ii) *Malí: Programa de Inversiones y Desarrollo Rural en las Regiones Septentrionales*

31. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2005/84/R.11, así como su adición y suplemento, y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Malí, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 550 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Malí, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quinientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 530 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

iii) *Senegal: Proyecto de Promoción de la Capacidad Empresarial Rural – Fase II*

32. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento (EB 2005/84/R.12, así como su adición y suplemento, y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Senegal, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 8 700 000), con vencimiento el 1º de octubre de 2045 o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

b) **Asia y el Pacífico**

i) *Bhután: Programa de Fomento de la Agricultura, la Comercialización y la Empresa*

33. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2005/84/R.13, así como su adición y suplemento, y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo al Reino de Bhután, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 250 000), con vencimiento el 15 de abril de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda al Reino de Bhután una donación en diversas monedas, por una cantidad equivalente a setenta mil derechos especiales de giro (DEG 70 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

ii) *República Democrática Popular Lao: Programa de Mejora de los Medios de Subsistencia Rurales en Attapeu y Sayabouri*

34. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2005/84/R.14, así como su adición y suplemento, y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Popular Lao, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a once millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 11 300 000), con vencimiento el 15 de abril de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática Popular Lao, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cuatrocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 450 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

iii) *Filipinas: Programa de Promoción de la Microempresa Rural*

35. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2005/84/R.15, así como su adición y suplemento, y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Filipinas, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a catorce millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 14 050 000), con vencimiento el 15 de abril de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Filipinas, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trescientos cuarenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 340 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

36. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de asistencia financiera para Filipinas, cuyas negociaciones no habían terminado oficialmente en el momento en que la Junta la estudiaba, con la condición de que, si antes de la firma del convenio de financiación se producían variaciones importantes de las condiciones que se habían dado a conocer a la Junta, dichas variaciones se señalarían a la atención de la Junta en un período de sesiones venidero.

iv) *Respuesta del FIDA al tsunami en la región de Asia y el Pacífico*

37. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2005/84/INF.4, en el que se ofrecía información sobre los progresos hechos en la puesta en práctica del plan de acción del FIDA relativo al tsunami en la región de Asia y el Pacífico.

38. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación de que el 50% de los fondos para las propuestas presentadas como parte de la respuesta del FIDA al tsunami en la región de Asia y el Pacífico, cuyo monto es de USD 34 millones, aproximadamente, quedara excluido de las asignaciones que debían recibir esos países con arreglo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados y se

sumara a las del programa de trabajo para 2005. La Junta tomó nota asimismo de que el FIDA haría todo cuanto estuviera en su poder para financiar el 50% restante con fondos externos y mantendría debidamente informada a la Junta. También tomó nota de que, en caso de que faltaran fondos, se solicitaría a la Junta que aprobara la cantidad oportuna con cargo al programa de trabajo para 2006.

- a) *India: Programa de Dotación de Medios de Subsistencia Sostenibles a las Comunidades Costeras de Tamil Nadu en la Etapa Posterior al Tsunami*

39. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2005/84/R.16, así como su adición, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de la India, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 950 000), con vencimiento el 15 de abril de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

40. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de préstamo para la India, cuyas negociaciones no habían tenido lugar en el momento en que la Junta la estudiaba, con la condición de que en un período de sesiones venidero se pusieran en su conocimiento los resultados de dichas negociaciones.

- b) *Indonesia: Memorando del Presidente – Respuesta del FIDA al desastre causado por el tsunami: revisión de la cobertura, el alcance, los mecanismos de ejecución y las condiciones del préstamo del P4K – Fase III (Pembinaan Peningkatan Pendapatan Petani Kecil – Fase III) (Proyecto de Generación de Ingresos para Agricultores Marginales y Campesinos sin Tierra – Fase III) (Préstamo n.º 458-ID)*

41. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2005/84/R.17 y aprobó “el alcance revisado de los trabajos, la cobertura geográfica y los mecanismos de ejecución” del proyecto. Además, aprobó “las condiciones financieras revisadas, de condiciones intermedias a muy favorables, de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo modificará los términos y condiciones que rigen el préstamo pendiente n.º 458-ID a la República de Indonesia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quince millones doscientos ocho mil trescientos treinta derechos especiales de giro (DEG 15 208 330), que financia el P4K – Fase III, con vencimiento el 15 de noviembre de 2037, o antes de esta fecha, y, a partir de la fecha de aprobación de la Junta Ejecutiva, un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Memorando del Presidente.”

- c) *Indonesia: Programa de Recuperación de Aceh*

42. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información presentada en el documento EB 2005/84/R.18 relativa al diseño del Programa de Recuperación de Aceh, formulado por el FIDA, el Ministerio de Agricultura de la República de Indonesia, el gobierno provincial de Nanggroe Aceh Darusalam y las comunidades damnificadas. Este programa se ejecutará recurriendo a la financiación mediante donaciones que se movilizaría a partir de recursos externos.

d) *Maldivas: Programa de Rehabilitación de la Agricultura y la Pesca en la Etapa Posterior al Tsunami*

43. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2005/84/R.19, así como su adición, y aprobó las siguientes resoluciones.

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Maldivas, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a un millón cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 1 400 000), con vencimiento el 15 de abril de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Maldivas, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a 140 000 derechos especiales de giro (DEG 140 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

44. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de asistencia financiera para Maldivas, cuyas negociaciones no habían tenido lugar en el momento en que la Junta la estudiaba, con la condición de que, en un período de sesiones venidero, se pusieran en su conocimiento los resultados de dichas negociaciones.

e) *Sri Lanka: Programa de Ordenación de Recursos y Rehabilitación de las Zonas Costeras en la Etapa Posterior al Tsunami*

45. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2005/84/R.20, así como su adición, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 400 000), con vencimiento el 15 de abril de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

46. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de préstamo para Sri Lanka, cuyas negociaciones no habían tenido lugar en el momento en que la Junta la estudiaba, con la condición de que, en un período de sesiones venidero, se pusieran en su conocimiento los resultados de dichas negociaciones.

f) *Sri Lanka: Programa de Asociación y Apoyo a los Medios de Subsistencia en la Etapa Posterior al Tsunami*

47. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2005/84/R.21, así como su adición, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a un millón quinientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 560 000), con vencimiento el 15 de abril de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

48. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de préstamo para Sri Lanka, cuyas negociaciones no habían tenido lugar en el momento en que la Junta la estudiaba, con la condición de que, en un período de sesiones venidero, se pusieran en su conocimiento los resultados de dichas negociaciones.

c) América Latina y el Caribe

i) *El Salvador: Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental*

49. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2005/84/R.23, así como su adición y suplemento, y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de El Salvador, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 950 000), con vencimiento el 15 de mayo de 2023, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de El Salvador, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seiscientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 670 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

ii) *Paraguay: Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones (Paraguay Rural)*

50. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2005/84/R.24, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Paraguay, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a siete millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 7 850 000), con vencimiento el 1° de diciembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

d) Cercano Oriente y África del Norte

i) *Georgia: Proyecto de Desarrollo Rural*

51. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2005/84/R.25, así como su adición y suplemento, y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Georgia, en diversas monedas, por la cantidad de seis millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 6 050 000), con vencimiento el 15 de febrero de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a Georgia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 550 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

- ii) *Yemen: Proyecto Piloto de Infraestructura Rural Comunitaria para las Tierras Altas*

52. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2005/84/R.26, así como su suplemento, y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Yemen, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cinco millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 900 000), con vencimiento el 15 de octubre de 2015, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República del Yemen, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doscientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 270 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

J. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 11 del programa)

53. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de donación siguientes:

Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional

- a) **Centro internacional que recibe apoyo del GICAI**

54. La Junta Ejecutiva examinó la donación propuesta en el documento EB 2005/84/R.27 y aprobó la concesión de la donación de asistencia técnica mediante la adopción de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de mejora de la gobernanza del agua en la región del Mekong, conceda una donación al Instituto Internacional para el Manejo del Agua por una cantidad que no exceda de novecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 900 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

b) **Centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI**

55. La Junta Ejecutiva examinó la donación propuesta en el documento EB 2005/84/R.28 y aprobó la concesión de cuatro donaciones mediante la adopción de las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa encaminado a garantizar los medios de subsistencia en las zonas altas y las montañas del Hindu-Kush, en el Himalaya, Fase II, conceda una donación a ICIMOD por una cantidad que no exceda de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 200 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de mejora de las oportunidades de subsistencia de los pequeños productores de bambú y rotén, conceda una donación a la INBAR por una cantidad que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de creación de una industria del anacardo competitiva y en favor de los pobres en África Oriental, conceda una donación a TechnoServe por una cantidad que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión de los proyectos financiados por el FIDA en África Occidental y Central, conceda una donación a la WARF por una cantidad que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

c) **Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra para la Segunda fase del Programa para dar a los pobres de las zonas rurales un acceso más seguro a la tierra y a los servicios de apoyo conexos**

56. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2005/84/R.29 y aprobó conceder la donación de asistencia técnica mediante la adopción de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar la segunda fase del Programa para dar a los pobres de las zonas rurales un acceso más seguro a la tierra y a los servicios de apoyo conexos, durante el segundo de los dos años que terminarán en diciembre de 2006, conceda a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra una donación que no exceda de novecientos sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 965 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

57. El representante de los Estados Unidos de América se abstuvo de aprobar la propuesta de donación a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.

K. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 12 del programa)

58. La Junta Ejecutiva examinó el documento sobre las actividades planificadas en materia de proyectos para 2005-2006 (documento EB 2005/84/R.30) y tomó nota de la información relativa a los proyectos y programas que se hallaban en vías de tramitación y los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales y los documentos sobre oportunidades estratégicas subregionales que estaba previsto presentar en los próximos períodos de sesiones de la Junta.

L. Asuntos financieros (tema 13 del programa)

a) **Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA**

59. La Junta Ejecutiva examinó el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA” (documento EB 2005/84/R.31) y, habiendo tenido en cuenta también la información actualizada que se había facilitado al respecto mediante declaración oral, señaló que, hasta la fecha, el total de las promesas de contribución, incluidas las contribuciones complementarias, ascendía a USD 508,4 millones, es decir, a casi el 91% de la cifra prevista de USD 560 millones. El valor de los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos no respaldados por instrumentos de contribución ascendían a USD 443,1 millones, es decir, al 87,2% de las promesas de contribución. Se instó encarecidamente a los Estados Miembros que todavía no hubieran anunciado sus promesas de contribución a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA o cuyos instrumentos de contribución o pagos aún no estuvieran en poder del Fondo a que las anunciaran y los depositaran lo antes posible.

b) **Cartera de inversiones del FIDA**

i) **Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2004**

60. La Junta examinó el “Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2004” (documento EB 2005/84/R.32). A los Directores les satisfizo comprobar que, en conjunto, los ingresos en concepto de inversiones correspondientes a 2004 habían sido de USD 109 millones, lo que representaba una tasa neta de rendimiento del 4,54%, porcentaje que superaba la tasa del 3,5% prevista para ese año.

ii) **Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2005**

61. La Junta examinó el “Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2005” (documento EB 2005/84/R.33) y tomó nota de que en ese período se había registrado una tasa de rendimiento positiva que se había plasmado en unos ingresos totales en concepto de inversiones de USD 10 millones.

62. La Junta también observó que, conforme a las decisiones que se habían adoptado en 2004 a partir del examen de la gestión de activos y pasivos y de los análisis suplementarios, el 1° de marzo de 2005 se había liquidado el resto de la cartera de acciones y una parte de la cartera de bonos públicos. El producto de la liquidación, que fue de USD 414 millones aproximadamente, se invirtió después en una cartera de tenencia hasta el vencimiento de bonos de alta calidad. La Junta Ejecutiva quedó sumamente satisfecha de que gracias a esa medida se hubiera reducido, de manera considerable, el riesgo a que estaba expuesta la cartera de inversiones.

c) **Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses o cargos por servicios y de reembolso del principal**

63. Al examinar el “Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses o cargos por servicios y de reembolso del principal” (documento EB 2005/84/R.34), la Junta Ejecutiva señaló que, a finales de 2004, los pagos en mora habían registrado un incremento total de USD 7 millones. También señaló que el 84% de la cantidad en mora correspondía a las deudas pendientes de ocho países que, hasta la fecha, no habían podido acogerse a un plan de liquidación. Los Directores recibieron con agrado la información de que, en los últimos meses, varios prestatarios habían saldado pagos vencidos y de que otros tantos habían tratado de reembolsar por anticipado los saldos pendientes de sus préstamos, lo que repercutiría favorablemente en la cifra de reflujos del Fondo de 2005. Aun reconociendo que la dirección se había esforzado por liquidar los atrasos pendientes, los Directores reiteraron que tenía que redoblar sus esfuerzos.

d) **Necesidades relativas a la Vigésima sexta utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2005**

64. La Junta Ejecutiva examinó el documento “Necesidades relativas a la Vigésima sexta utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2005” (documento EB 2005/84/R.35) y aprobó una utilización del 35% de las contribuciones correspondientes a la Sexta Reposición en mayo de 2005 para sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones de 2005, o bien aplicando los acuerdos celebrados con los distintos Estados Miembros. También autorizó el empleo de los activos líquidos del Fondo para financiar las necesidades de desembolsos que no se hubieran podido sufragar mediante la utilización de esas contribuciones.

e) **Informe del Comité de Auditoría**

65. El Presidente del Comité de Auditoría presentó a la Junta un informe sobre la reciente reunión del Comité (documento EB 2005/84/R.36), en la que éste había examinado los documentos relativos a los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2004 y recomendado a la Junta que procediera a su aprobación; la renovación del nombramiento del auditor externo, y la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en las actividades y operaciones del FIDA, sobre el cual se presentará a la Junta un documento de políticas en septiembre de 2005. Se elogió al Comité y a su Presidencia por la labor que habían realizado y se los felicitó por el informe exhaustivo que habían presentado. La Junta aprobó el informe del Comité y los honorarios de EUR 115 000 del auditor externo.

f) **Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2004**

66. La Junta Ejecutiva estudió los “Estados financieros comprobados del FIDA al 31 de diciembre de 2004” (documento EB 2005/84/R.37) y el informe del auditor externo sobre el particular. Atendiendo a la recomendación del Comité de Auditoría, decidió someter los estados financieros a la aprobación del Consejo de Gobernadores en el 29º período de sesiones de éste.

M. Informe sobre los resultados de la cartera de proyectos (tema 14 del programa)

67. Después de haber examinado el “Informe sobre los resultados de la cartera de proyectos” (documento EB 2005/84/R.38), la Junta Ejecutiva felicitó a la dirección por haberle presentado un informe considerablemente mejorado, en el que se había tenido en cuenta el informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) y se habían incluido, por vez primera, los resultados del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS). Consideró que ese informe servía para reforzar aún más el circuito de aprendizaje y planteaba cuestiones recientes de gran importancia, además de ofrecer tal cantidad de información que podía utilizarse perfectamente como un juego de instrumentos al examinar los resultados de las evaluaciones.

68. Reconociendo la importancia de este informe y su carácter de transición, la Junta Ejecutiva recalcó que había que seguir mejorando su presentación, por ejemplo añadiendo una sección sobre las medidas que se adopten conforme a las recomendaciones del ARRI, separando claramente las conclusiones y las recomendaciones y especificando los plazos de aplicación de las recomendaciones. También recalcó que había que presentar un informe más detallado sobre el RIMS y que había que presentar una evaluación de los resultados de éste.

69. Si bien los Directores señalaron que los resultados de la cartera habían mejorado considerablemente, algunos de ellos consideraron también que había que reducir el tiempo necesario para declarar efectivos los proyectos, realizar las cancelaciones con mayor puntualidad y aplicar una estrategia mejor de gestión de la cartera. Volvió a insistirse en que había que elaborar una política de focalización y otorgar preferencia a la fijación de una estrategia sólida de gestión de los conocimientos, como parte de la formulación de un nuevo modelo de funcionamiento.

N. Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno (tema 15 del programa)

70. La Junta Ejecutiva examinó el “Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno” (documento EB 2005/84/R.39) y tomó nota de la breve exposición efectuada por el señor Peter Reid, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Presidente del Grupo de trabajo especial relativo a la presencia sobre el terreno, acerca de la última reunión que ese grupo había celebrado. Los Directores acogieron con agrado el hecho de que, habiéndose concluido la labor de diseño de las 15 iniciativas, seis de ellas ya hubieran entrado en funcionamiento: tres en América Latina y el Caribe, dos en África oriental y meridional y una en Asia y el Pacífico. Los Directores se mostraron satisfechos de los esfuerzos que se hacían para procurar que las 15 iniciativas entraran en funcionamiento en junio de 2005.

O. Otros asuntos (tema 16 del programa)

a) Informe sobre el Programa de acercamiento y diálogo en la India, diciembre de 2004

71. La Junta Ejecutiva examinó el “Informe sobre la visita a la India de los Directores Ejecutivos y el personal del FIDA en el marco del Programa de acercamiento y diálogo” (documento EB 2005/84/R.40), visita que tuvo lugar en diciembre de 2004. Los Directores se mostraron satisfechos con el informe y con las convincentes exposiciones de sus cinco colegas, y felicitaron a la dirección por haber adoptado esa iniciativa. Se exhortó a los Directores que aún no hubieran participado en las visitas sobre el terreno que organizaba el Fondo a que lo hicieran, habida cuenta de que esa experiencia de primera mano ayudaba a comprender mejor la labor que el Fondo realizaba con sus programas y proyectos.

b) Aprobación de la divulgación de documentos

72. La Junta Ejecutiva aprobó la divulgación de los documentos que se habían presentado en su 84º período de sesiones, con inclusión de las revisiones que hubiese sido necesario realizar, y tomó nota de que éstos se publicarían posteriormente en el sitio público del FIDA en la web.

A

IFAD
INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT
Executive Board – Eighty-Second Session
Rome, 1-2 December 2004

**LIST OF PARTICIPANTS AT THE EIGHTY-FOURTH SESSION
OF THE EXECUTIVE BOARD**

**LISTE DES PARTICIPANTS À LA QUATRE-VINGT-QUATRIÈME SESSION
DU CONSEIL D'ADMINISTRATION**

**LISTA DE LOS PARTICIPANTES EN EL 84º PERÍODO DE SESIONES
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

Member
Membre
Miembro

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

LIST A

Canada

Charles PARKER
Counsellor (Development)
Alternate Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Ireland

John Francis COGAN
Ambassador of Ireland to the
United Nations Agencies for
Food and Agriculture
Rome

France

Alain GUILLOUËT
Ministre Conseiller
Chef de la Mission économique
Ambassade de France
Berne

Belgium

Philip HEUTS
Conseiller
Coopération internationale
Représentant permanent suppléant
du Royaume de Belgique
auprès du FIDA
Rome

Germany

Bernd DUNNZLAFF
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Switzerland

Lothar CAVIEZEL
Ministre
Représentant permanent de la
Confédération suisse
auprès du FIDA
Rome

Italy

Augusto ZODDA
Membre du Service de consultation
et supervision fiscale
Ministère de l'économie et
des finances
Rome

Austria

Klaus OEHLER
Deputy Director
International Finance
Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna

ANEXO I

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

Japan

Kazumi ENDO
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Denmark

Kristian HØJERSHOLT
Minister
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Denmark
to IFAD
Rome

Sweden

Ann UUSTALU
Minister
Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Norway

Margaret SLETTEVOLD
Minister Counsellor
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

United Kingdom

Peter REID
First Secretary (Senior Rural
Livelihoods Adviser)
Alternate Permanent Representative
of the United Kingdom of
Great Britain and Northern Ireland
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Netherlands

Jeroen T.M.G. STEEGHS
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of The Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

United States

Liza MORRIS
Deputy Director
Office of Multilateral
Development Banks
Department of Treasury
Washington, D.C.

Australia

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

LIST B

Kuwait

United Arab Emirates

Majed Ali Ahmed OMRAN AL SHAMSI
Assistant Director
Revenue Department
Ministry of Finance
and Industry
Abu Dhabi

Nigeria

Gabriel LOMBIN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Saudi Arabia

Ahmad Ben Souleiman AL-AQUIL
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Indonesia

Memed GUNAWAN
Secretary-General
Department of Agriculture
Jakarta

Venezuela, Bolivarian Republic of

Heidi GONZÁLEZ
Vicepresidente de Inversiones y
Cooperación Internacional
Banco de Desarrollo Económico y
Social de Venezuela
Caracas

Algeria

Larbi BOUMAZA
Directeur d'études
Direction générale du budget
Ministère des finances
Alger

Member
Membre
Miembro

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

LIST C
SUB-LIST C1 - Africa

Cameroon

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun
auprès du FIDA
Roma

Sudan

Mohamed Hassan JUBARA MOHAMED
Director-General
International Cooperation and
Investment Directorate
Ministry of Agriculture and Forestry
Maputo

Egypt

Mariam MOUSSA
Minister Plenipotentiary
for Agricultural Affairs
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Mozambique

Carla Elisa MUCAVI
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Mozambique to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

LIST C
SUB-LIST C2 - Europe, Asia and the Pacific

India

Govindan NAIR
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of India to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Republic of Korea

SO Man-ho
Adviser
Ministry of Agriculture
and Forestry
Gyeonggi

Pakistan

Mirza Qamar BEG
Ambassador of the Islamic Republic
of Pakistan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

China

RUI Yuehua
Deputy Director-General
International Department
Ministry of Finance
Beijing

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

LIST C

SUB-LIST C3 - Latin America and the Caribbean

Brazil

Benvindo BELLUCO
General Coordinator for Policies
with Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Budget and
Management
Brasilia, D.F.

Guatemala

Francisco BONIFAZ RODRIGUEZ
Embajador de la República
de Guatemala ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Mexico

Vladimir HERNÁNDEZ LARA
Consejero
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Argentina

Hilda GABARDINI
Ministra
Representante Permanente Adjunta
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU 84º PERÍODO DE SESIONES**

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2005/84/R.1	2	Programa provisional
EB 2005/84/R.1/Add.1		Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2005/84/R.2	3	Informe sobre la evaluación externa independiente del FIDA
EB 2005/84/R.3	4	Informe sobre el período de sesiones de organización de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2005/84/R.4 + C.R.P.1	5	Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él
EB 2005/84/R.5	6	Política del FIDA sobre los enfoques sectoriales en la agricultura y el desarrollo rural
EB 2005/84/R.6	7 a)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 38º período de sesiones del Comité
EB 2005/84/R.7	7 b)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 39º período de sesiones del Comité
EB 2005/84/R.8	8	Albania: documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2005/84/R.9 + Add.1	9	Recursos disponibles para compromisos
EB 2005/84/R.10	10 a) i)	Chad: Proyecto de Desarrollo Rural de Batha
EB 2005/84/R.11 + Add.1 ¹ + Sup.1 ²	10 a) ii)	Malí: Programa de Inversiones y Desarrollo Rural en las Regiones Septentrionales
EB 2005/84/R.12 + Add.1 ¹ + Sup.1 ²	10 a) iii)	Senegal: Proyecto de Promoción de la Capacidad Empresarial Rural – Fase II
EB 2005/84/R.13 + Add.1 ¹ + Sup.1 ¹	10 b) i)	Bhután: Programa de Fomento de la Agricultura, la Comercialización y la Empresa
EB 2005/84/R.14 + Add.1 ¹ + Sup.1 ¹	10 b) ii)	República Democrática Popular Lao: Programa de Mejora de los Medios de Subsistencia Rurales en Attapeu y Sayabouri
EB 2005/84/R.15 + Add.1 ¹ + Sup.1 ¹	10 b) iii)	Filipinas: Programa de Promoción de la Microempresa Rural

¹ En inglés solamente.

² En inglés y francés solamente.

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2005/84/R.16 + Add.1	10 b) iv) a)	India: Programa de Dotación de Medios de Subsistencia Sostenibles a las Comunidades Costeras de Tamil Nadu en la Etapa Posterior al Tsunami
EB 2005/84/R.17	10 b) iv) b)	Indonesia: Memorando del Presidente – Respuesta del FIDA al desastre causado por el tsunami: revisión de la cobertura, el alcance, los mecanismos de ejecución y las condiciones del préstamo del P4K – Fase III (Pembinaan Peningkatan Pendapatan Petani Kecil – Fase III) (Proyecto de Generación de Ingresos para Agricultores Marginales y Campesinos sin Tierra – Fase III) (Préstamo n.º 458-ID)
EB 2005/84/R.18 ¹	10 b) iv) c)	Indonesia: Programa de Recuperación de Aceh
EB 2005/84/R.19 + Add.1 ¹	10 b) iv) d)	Maldivas: Programa de Rehabilitación de la Agricultura y la Pesca en la Etapa Posterior al Tsunami
EB 2005/84/R.20 + Add.1 ¹	10 b) iv) e)	Sri Lanka: Programa de Ordenación de Recursos y Rehabilitación de las Zonas Costeras en la Etapa Posterior al Tsunami
EB 2005/84/R.21 + Add.1 ¹	10 b) iv) f)	Sri Lanka: Programa de Asociación y Apoyo a los Medios de Subsistencia en la Etapa Posterior al Tsunami
EB 2005/84/R.23 + Add.1 ¹ + Sup.1	10 c) i)	El Salvador: Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental
EB 2005/84/R.24 + Add.1 ¹ + Sup.1	10 c) ii)	Paraguay: Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones (Paraguay Rural)
EB 2005/84/R.25 + Add.1 ¹ + Sup.1 ¹	10 d) i)	Georgia: Proyecto de Desarrollo Rural
EB 2005/84/R.26 + Sup.1 ¹	10 d) ii)	Yemen: Proyecto Piloto de Infraestructura Rural Comunitaria para las Tierras Altas
EB 2005/84/R.27	11 a)	Donación de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional en el marco de un centro internacional que recibe apoyo del GCIAI
EB 2005/84/R.28	11 b)	Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI

¹ En inglés solamente.

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2005/84/R.29	11 c)	Donación de asistencia técnica con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra para la Segunda fase del Programa para dar a los pobres de las zonas rurales un acceso más seguro a la tierra y a los servicios de apoyo conexos
EB 2005/84/R.30	12	Actividades planificadas en materia de proyectos 2005-2006
EB 2005/84/R.31	13 a)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2005/84/R.32	13 b) i)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2004
EB 2005/84/R.33	13 b) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2005
EB 2005/84/R.34	13 c)	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses o cargos por servicios y de reembolso del principal
EB 2005/84/R.35	13 d)	Necesidades relativas a la Vigésima sexta utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2005
EB 2005/84/R.36	13 e)	Informe del Comité de Auditoría
EB 2005/84/R.37	13 f)	Estados financieros comprobados del FIDA al 31 de diciembre de 2004
EB 2005/84/R.38	14	Informe sobre los resultados de la cartera de proyectos
EB 2005/84/R.39	15	Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno
EB 2005/84/R.40	16 a)	Informe sobre la visita a la República de la India organizada para los Directores Ejecutivos y miembros del personal del FIDA en el marco del Programa de acercamiento y diálogo
EB 2005/84/INF.1		Preparativos para el 84º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2005/84/INF.2		Lista de funcionarios del FIDA encargados de la preparación de los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales y de las propuestas de préstamos y donaciones que se presentarán a la Junta Ejecutiva en su 84º período de sesiones

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2005/84/INF.3		Informe sobre la ejecución del primer ciclo del Programa de Servicios Financieros Rurales en la República Unida de Tanzania financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2005/84/INF.4	10 b) iv)	Informe de situación sobre la respuesta del FIDA al tsunami
EB 2005/84/INF.5		Documento informativo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados
EB 2005/84/INF.6		Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional y por países aprobadas por el Presidente
EB 2005/84/INF.7		Lista provisional de los participantes en el 84° período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2005/84/INF.8		Participación del FIDA en la iniciativa de armonización y el Foro de Alto Nivel de París de 2005 sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo
EB 2005/84/INF.9		Discurso de clausura del 84° período de sesiones de la Junta Ejecutiva pronunciado por el Señor Lennart Båge, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
EB 2005/84/INF.10		Resumen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones examinadas por la Junta Ejecutiva

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 84º período de sesiones

Roma, 18 a 20 de abril de 2005

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Informe sobre la evaluación externa independiente del FIDA
4. Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
5. Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él
6. Política del FIDA sobre los enfoques sectoriales en la agricultura y el desarrollo rural
7. Informes del Comité de Evaluación
8. Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales: Albania
9. Recursos disponibles para compromisos
10. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) África Occidental y Central
 - a) Chad: Proyecto de Desarrollo Rural de Batha
 - b) Malí: Programa de Inversiones y Desarrollo Rural en las Regiones Septentrionales
 - c) Senegal: Proyecto de Promoción de la Capacidad Empresarial Rural – Fase II
 - b) Asia y el Pacífico
 - a) Bhután: Programa de Fomento de la Agricultura, la Comercialización y la Empresa
 - b) República Democrática Popular Lao: Programa de Mejora de los Medios de Subsistencia Rurales en Attapeu y Sayabouri
 - c) Filipinas: Programa de Promoción de la Microempresa Rural

- d) Respuesta del FIDA al tsunami en la región de Asia y el Pacífico
 - a) India: Programa de Dotación de Medios de Subsistencia Sostenibles a las Comunidades Costeras de Tamil Nadu en la Etapa Posterior al Tsunami
 - b) Indonesia: Memorando del Presidente – Respuesta del FIDA al desastre causado por el tsunami: revisión de la cobertura, el alcance, los mecanismos de ejecución y las condiciones del préstamo del P4K – Fase III (Pembinaan Peningkatan Pendapatan Petani Kecil – Fase III) (Proyecto de Generación de Ingresos para Agricultores Marginales y Campesinos sin Tierra – Fase III) (Préstamo n.º 458-ID)
 - c) Indonesia: Programa de Recuperación de Aceh
 - d) Maldivas: Programa de Rehabilitación de la Agricultura y la Pesca en la Etapa Posterior al Tsunami
 - e) Sri Lanka: Programa de Ordenación de Recursos y Rehabilitación de las Zonas Costeras en la Etapa Posterior al Tsunami
 - f) Sri Lanka: Programa de Asociación y Apoyo a los Medios de Subsistencia en la Etapa Posterior al Tsunami
 - c) América Latina y el Caribe
 - a) El Salvador: Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental
 - b) Paraguay: Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones (Paraguay Rural)
 - d) Cercano Oriente y África del Norte
 - a) Georgia: Proyecto de Desarrollo Rural
 - b) Yemen: Proyecto Piloto de Infraestructura Rural Comunitaria para las Tierras Altas
11. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
- Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a:
- a) un centro internacional que recibe apoyo del GICAI;
 - b) centros internacionales que no reciben apoyo del GICAI, y
 - c) la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra para la Segunda fase del Programa para dar a los pobres de las zonas rurales un acceso más seguro a la tierra y a los servicios de apoyo conexos
12. Actividades planificadas en materia de proyectos
13. Asuntos financieros
- a) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
 - b) Cartera de inversiones del FIDA
 - a) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2004
 - b) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2005
 - c) Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses o cargos por servicios y de reembolso del principal
 - d) Necesidades relativas a la Vigésima sexta utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2005
 - e) Informe del Comité de Auditoría

- f) Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2004
- 14. Informe sobre los resultados de la cartera de proyectos
- 15. Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno
- 16. Otros asuntos
 - a) Informe sobre el Programa de acercamiento y diálogo en la India, diciembre de 2004
 - b) Aprobación de la divulgación de documentos